

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00265 00
Demandante: PEDRO DE JESUS VELASCO MENDEZ.
Demandado: JOSE PASTOR DURAN SIERRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ACEPTAR la póliza prestada por la parte demandante con base y para los efectos del artículo 599 del C.G.P.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 61 cdno 2 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d5e2a56906bf014320f07a792ce51a7ad9d1136be8a22561163fe0cb47cc5f**

Documento generado en 16/02/2024 10:39:00 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>